



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 SEP. 2022

REF: EJECUTIVO (DEMANDA ACUMULADA)

Rad. No. 005-2019-01391-00

DEMANDANTE: EUSALUD S.A.

DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Teniendo en cuenta lo resuelto por el superior, el Despacho dispone:

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá D.C., en proveído adiado el cuatro (4) de abril de 2022 (consecutivo 10 c.3 del híbrido digital).

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>87</u> Fijado hoy <u>26</u> de <u>SEP</u> de <u>2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
